

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F00 4	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☐	INFORME FINAL ☒
Cuota Número <u>6</u>	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4135.010.26.1.103 de 2026	
Nombre completo del contratista: JORGE SNEYDER JIMENEZ VALLEJO	
Documento de identificación: C.C. 80.023.998	
Nombre del supervisor: ALEJANDRA CARDONA DUQUE	
Organismo: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	
Objeto del contrato: Prestar los servicios profesionales especializados de abogado con el fin de adelantar las actividades de gestión jurídica y contractual en el Departamento Administrativo de Contratación Pública .	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 21 / ene / 2026	Fecha terminación 30 / jun / 2026
Modificación(es) al contrato: ADICIÓN Y PRÓRROGA POR VALOR DE QUINCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE(15.652.000), SUSCRITA EL DÍA 15/abr/2026.	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO	
Valor inicial del contrato: es hasta por la suma de TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL PESOS (\$31.304.000) M/CTE.	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL		MAJA01.04.03.P002.F00 4
			VERSIÓN 002

Adición: QUINCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$15.652.000).

Prórroga: Hasta el 30 de junio de 2026.

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
➤ Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
➤ Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
\$ 46.956.000	\$ 7.826.000	\$ 39.130.000	\$ 0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 9506110682 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 403069595 Operador: Aportes en Línea Fecha de Pago: 19/06/2026 Periodo de pago de la seguridad social: Mayo de 2026

Observaciones al informe financiero y contable: "El contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de MAYO de 2026; último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato, de

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL		MAJA01.04.03.P002.F00 4
			VERSIÓN 002

conformidad con lo dispuesto en Ley 1955 de 2019. No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el Supervisor el pago de los aportes de la seguridad social del mes de JUNIO de 2026, período que corresponde al último mes del contrato, remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico institucional del Supervisor con copia al correo institucional del Organismo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, establecido en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el Supervisor reportará el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto del Supervisor: Cuota 6

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL	RESULTADOS Y AVANCES DE LA GESTIÓN REALIZADA EN EL PERIODO
1. Prestar acompañamiento jurídico integral al Departamento Administrativo de Contratación Pública, en las etapas precontractual, contractual y poscontractual de los procesos de contratación adelantados por los organismos de la Administración Central	No se requirió la ejecución de la actividad

[Handwritten signature]

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL		MAJA01.04.03.P002.F00 4	
			VERSIÓN	002

Distrital que sean objeto de pronunciamiento de la Subdirección de Abastecimiento Estratégico, así como en los procesos contractuales propios de dicho Departamento.	
2. Asistir y participar, cuando sea requerido, en audiencias, reuniones, comités, mesas de trabajo y demás instancias relacionadas con los procesos de selección, estudios jurídicos, trámites contractuales y actuaciones en las que deba intervenir el Departamento Administrativo de Contratación Pública.	2.1 Participó de manera presencial en mesa de trabajo realizada entre el Departamento Administrativo de Contratación Pública y Secretaría de Educación, con el fin de realizar preparación para auditoría de la Personería referente a Pasivos Exigibles de la vigencia 2025 https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1-szDsVPLYORAgYh9u-Yx7UEN301-cXy1
3. Analizar, elaborar, revisar y/o proyectar conceptos jurídicos, así como documentos de carácter técnico-jurídico que le sean asignados, incluidos aquellos que deban ser suscritos por la Subdirección de Abastecimiento Estratégico.	3.1 Apoyó en la proyección del oficio mediante el cual se da respuesta al derecho de petición presentado por la firma Sistetronics S.A.S. referentes al pago de la obligación derivada de la orden de compra No. 150103 de 2023. Como constancia de esta actividad, se expidió el Orfeo 202641350200000711. https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1x43NIQJIPaQ8-uT_08Ei8UDHckGwP_Sr
4. Elaborar y/o estructurar proyectos de actos administrativos, documentos jurídicos y demás instrumentos normativos que deban ser presentados ante el Alcalde Distrital y/o el Concejo Municipal, cuando así se le requiera.	4.1 Proyectó borrador del acto administrativo mediante el cual ordena la constitución del pasivo exigible por vigencias expiradas, con cargo al presupuesto aforado a la Secretaría de Educación, a favor de P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S. 4.2 Proyectó borrador del acto administrativo

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL		MAJA01.04.03.P002.F00 4
		VERSIÓN	002

	mediante el cual ordena la constitución del pasivo exigible por vigencias expiradas, con cargo a los presupuestos aforados a la Secretaría de Cultura, al Departamento Administrativo de Hacienda Municipal, al Departamento Administrativo de Contratación Pública, a la Secretaría del Deporte y la Recreación, a la Secretaría de Seguridad y Justicia, a la Secretaría de Movilidad y al Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA, a favor de GRUPO GESTIÓN EMPRESARIAL COLOMBIA S.A.S correspondiente al pago de la obligación pendiente derivada del Contrato No. 4135.010.26.1.219-2025 4.3 Proyecto borrador del acto administrativo mediante el cual ordena la constitución del pasivo exigible por vigencias expiradas, con cargo al presupuesto aforado al Departamento Administrativo de Contratación Pública, a favor de GLOBOLLANTAS S.A.S identificada con NIT No. 805000253-7, correspondiente al pago parcial de la Orden de Compra No. 140761 de 2025. 4.4 Proyecto borrador del acto administrativo mediante el cual ordena la constitución el pasivo exigible por vigencias expiradas, con cargo al presupuesto aforado al Departamento Administrativo de Contratación Pública, a favor de SISTETRONICS S.A.S. 4.5 Proyecto borrador del acto administrativo
--	---

[Firma manuscrita]

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL		MAJA01.04.03.P002.F00 4
			VERSIÓN 002

	mediante el cual ordena la constitución del pasivo exigible por vigencias expiradas, con cargo al presupuesto aforado al Departamento Administrativo de Contratación Pública, por valor de SESENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$66.790.656) M/CTE, a favor de DISTRIBUCIONES ANDAQUI S.A.S. 4.6 Proyectó borrador del acto administrativo mediante el cual ordena la constitución del pasivo exigible por vigencias expiradas, con cargo al presupuesto aforado al Departamento Administrativo de Contratación Pública, por valor de DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS M/CTE (\$ 266.428.610,91), a favor de COLSOF S.A.S https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1Sbb6cnq7qSqu7MEq2Vqi0SsR3kyhjS6E
5. Adelantar la revisión de documentos de los organismos de control relacionados con la actividad contractual de los organismos asignados.	No se requirió la ejecución de la actividad
6. Realizar las demás actividades conexas que le sean asignadas por el supervisor del contrato y que guarden relación directa con su objeto.	6.1 Brindó acompañamiento integral en mesa de trabajo mediante la cual se realizó la socialización de los actos administrativos donde se reconocerá los pasivos exigibles de las obligaciones contraídas por el Departamento Administrativo de Contratación

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F00 4	
		VERSIÓN	002

Pública en la vigencia 2025. https://drive.google.com/drive/u/1/folders/19zcFjt7icpSAInbQdEznBGjsfaFh2gzv

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, de los servicios prestados pactados en el contrato No. 4135.010.26.1.103 de 2026

Constancia de Paz y Salvo: El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Municipio de Santiago de Cali, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a Paz y Salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental. El contratista hizo entrega del backup, a través de carpeta compartida en google drive, de toda la información generada a partir de sus obligaciones contractuales, usuario y contraseña de los programas o sistemas a los cuales tuvo acceso con ocasión del desarrollo de sus actividades contractuales, así como de su tarjeta de proximidad.

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES



ALEJANDRA CARDONA DUQUE

Nombre y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, Junio 30 de 2026

0